

OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SECCION DE CAMPAÑA. -- Aprueba entrega de mando de la lancha «Cartagenera» - Dispone queden a las órdenes del Capitán General del Departamento de Cádiz los guardacostas «Alcázar» y «Tetuán».-Sobre aumento de municiones de

saludo al cargo del buque-escuela «Sebastián Elcano». SECCION DEL PERSONAL.—Baja por retiro del Comte. D. A. López.—Concede graduación y sueldo a un primer condestable.—Cambio de destino de varios primeros y un segundo maquinistas.—Baja por retiro de un celador de puerto de 2.ª clase.—Cambio de destino de un escribiente. Baja por retiro de un primer torpedista.—Concede vuelta

al servicio activo a un maestre radiotelegrafista.-Cambio de destino de personal de marinería y de un operario de

máquinas permanente.

INTENDENCIA GENERAL.—Nombra representante de este Ministerio en una Comisión al C.º D. J. Donate.

DIRECCION GENERAL DE PESCA.—Confiere comisión a

D. O. de Buen. - Dispone celebración de cursillos acerca de estudios sobre el salmón.

Circulares y disposiciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.-Publica relación de personal admitido y excluído a un concurso.
DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.—Resuelve escrito de la Compañía Trasatlántica.—Recomienda el más exacto cumplimiento del R. D. de 10 del actual sobre navegación de cabotaje.

Edictos.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Seccion de Campaña

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Entregas de mando.

Aprueba la entrega de mando de la lancha Cartagenera, efectuada el día 15 de septiembre último por el Alférez de Navío D. Alvaro Guitián y Vieito al Oficial del mismo empleo D. Alejandro Mac-Kinlay de la Cámara.

18 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores...

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Situaciones de buques.

Circular.-Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 18 del actual se dice al Capitán General del Departamento de Cádiz, entre otras cosas, lo siguiente: "Guardacostas Alcázar y Tetuán quedan desde esta fecha a las ordenes de V. E. y separados de las Fuerzas Navales del Norte de Africa."

Lo que de Real orden se publica en el DIARIO OFICIAL

para general conocimiento.—Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid, 20 de noviembre de 1026.

> El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Señores...

Nuevas construcciones.

Como resultado de la consulta elevada por el Capitán General del Departamento de Cádiz, con escrito número 3.060, fecha 24 de agosto último, sobre el armamento y pañoles de municiones del buque-escuela Sebastián Elcano; vistos los informes emitidos por las Secciones de Artillería, Ingenieros y Campaña, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, aprobada ya por Real orden de 2 del actual (D. O. núm. 247) la dotación correspondiente y dispuesto por Real orden de 9 de julio último (D. O. núm. 156) el armamento que en definitiva ha de llevar el mencionado buque, se considere a éste comprendido en el art. 70 del Reglamento de municionar en tiempo de paz, a cuyo efecto se dispone que en todos los casos que tenga que hacer cruceros largos sea aumentado su cargo de municiones de saludo en un 50 por 100, y que, por tanto, sus pañoles deberán proyectarse contando con la capacidad suficiente a este objeto.

Lo que de Real orden manifiesto a V. S. para su conocimiento y demás fines.-Dios guarde a V. S. muchos años.-Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del l'espacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectora de Cádiz. Señores...

Sección del Personal

Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone cause baja en la Armada en 28 del mes actual, por cumplir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ser retirado del servicio, el Comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Antonio López Fernández.

20 de noviembre de 1926.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Cuerpo de Condestables.

Excmo. Sr.: Accediendo S. M. el Rev (q. D. g.) a lo solicitado por el interesado, se ha servido otorgar al primer Condestable D. Lorenzo Florits Buils la graduación y sueldo de Teniente de Artillería de la Armada, con antigüedad de 1.º de enero del corriente año, día siguiente al en que dejó perfeccionados los requisitos reglamenta-

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina. Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Se dispone que el primer Maquinista de la Armada don Manuel Ortega Alvarez embarque, con el cargo de su clase, en el contratorpedero Alsedo, en relevo del de igual empleo D. Isidro Pernias Ros, que desembarcará, por cumplido, para el Departamento de Cartagena, en cumplimiento a la Real orden circular de 14 de octubre de 1925 (D. O. núm. 232).

20 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Se dispone que el primer Maquinista de la Armada don Juan Padilla Rubiales cese en las Fuerzas Navales del Norte de Africa y sea pasaportado para embarcar en la Escuadra de Instrucción, y que el segundo Maquinista don Francisco del Cerro Jiménez cese en el Departamento de Cartagena y pase destinado a dichas Fuerzas Navales.

20 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Comandante Gener 1 de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Cuerpo de Celadores de puerto.

Excmo. Sr.: Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha 12 del corriente mes (D. O.

número 259), con el haber pasivo de ciento noventa y cinco pesetas al mes (195), el Celador de puerto de segunda clase Manuel Valle Bancalero, que tenía solicitado el retiro del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea dado de baja en la Armada.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.-Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho.

JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

30 Sr. Interventor Central de Marina.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Dispone que el Escribiente de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Rafael Piñero Foncubierta cese de prestar sus servicios en el Departamento de Cádiz y embarque en el cañonero Cánovas del Castillo.

20 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Interventor Central de Marina.

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Exemo. Sr.: Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con fecha 12 del corriente mes (D. O. número 259), con el haber pasivo de trescientas cuarenta y una pesetas con veinticinco céntimos (341,25) al mes, a partir de la revista próxima, el primer Torpedista-electricista D. Francisco García González, que tenía solicitado el retiro del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en la Armada.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Marinería.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Maestre radiotelegrafista, licenciado, Victoriano Rámila Martínez. S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal e Intendencia General, se ha dignado conceder a dicho Maestre la vuelta al servicio activo, en segunda campaña voluntaria de tres años de duración, con los beneficios reglamentarios, el cual debe pasar destinado a la estación rediotelegráfica del Departamento del Ferrol, donde deberá sufrir la prueba de aptitud reglamentaria.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del despacho, JUAN DE CARRANZA.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de Marinería que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y pase a depender de la autoridad jurisdiccional que al frente de cada uno de ellos se indica.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos del Ferrol y Cádiz.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Relación de referencia.

Marinero Angel Montoya Pérez, del Ministerio al Departamento del Ferrol.

Idem Ventura Patiño Pérez, del idem al id. id.

Idem Vicente Esbrí Peruá, del Cánovas del Castillo al Ministerio de Marina.

Marinero fogonero Francisco Soler Andrés, del Laya al Ministerio de Marina.

Cabo de mar Rafael García Martínez, del Ministerio de Marina al Departamento de Cartagena.

Operarios de Máquinas Permanentes.

El Operario de máquinas permanente José Llamas Bernal deberá cesar en su actual destino y pasar a las órdenes del Capitán General del Departamento de Cartagena.

20 de noviembre de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de

El Almirante encargado del Despacho, JUAN DE CARRANZA,

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Exemo. Sr.: En Real orden de esta fecha se dice al Sr. Ministro de Estado lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Destinado al Departamento del Ferrol el Comisario D. Manuel Cubeiro y Cebreiro, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, se ha servido designar al Jefe del mismo empleo D. Juan Donate y Franco para relevar a aquél en la comisión que como representante de este Departamento ministerial le fué conferida por Real orden de 22 de mayo del año actual, publicada en el Diario Oficial núm. 115 y referente a la liquidación de los gastos causados por los súbditos de los países beligerantes en la gran guerra."

Lo que de igual Real orden traslado a V. E. para su co-

nocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de noviembre de 1926.

El Almirante encargado del Despacho,

JUAN DE CARRANZA.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Dirección General de Pesca

Comisiones.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca y con el informe emitido por la Intendencia General de este Ministerio, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se confiera comisión indemnizable del servicio, con derecho a las dietas y viáticos que conceden las disposiciones vigentes, por una duración máxima de veinte días, al Director General de Pesca, D. Odón de Buen y del Cos, para que se traslade a Mónaco, con motivo de las reuniones de la Oficina internacional de Hidrografía que se verificarán a partir del 25 del actual, debiendo detenerse en París a la ida o a la vuelta del viaje.

Es asimismo la Soberana voluntad de S. M. que al asistir a las reuniones de la mencionada Oficina lleve la representación de España en unión del Capitán de Navío D. León Herrero, ya designado por Real orden de 27 de agosto último.

El devengo de dietas y viáticos por esta comisión se hará con cargo al cap. 2.º, art. 3.º, concepto 2.º, del presupuesto vigente.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de octubre de 1926.

CORNEJO.

Sr. Director General de Pesca

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Cursos.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca y con lo informado por la Intendencia General e Interventor Central, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se realice en los Laboratorios Centrales de la Dirección General de Pesca, durante el próximo mes de diciembre, un cursillo de ejercicios prácticos acerca de estudios sobre el salmón, a cargo del Profesor de París Dr. D. Louis Roule.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que al referido Profesor se le asigne la cantidad de *tres mil* pesetas (3.000), en concepto de remuneración, con cargo al concepto 2.º, cap. 2.º, art. 3.º, del vigente presupuesto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1926.

- CORNEIO.

Sr. Director General de Pesca.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio. Señores...

Circulares y disposiciones

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Concurso extraordinario del mes de septiembre de 1926.

Relación de las clases de segunda y primera categoría de activo y licenciados acogidos a los beneficios del decreto-ley de 6 de septiembre de 1925 que se comprometen para tomar parte en las oposiciones anunciadas el 24 de septiembre último (Gaceta núm. 266), para proveer siete plazas de Auxiliares de Administración civil del Cuerpo Administrativo del Ministerio de Gracia y Justicia, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Sargento licenciado Moisés Dorronsoro Biana, con 15-1-16 de servicio y 5-9-0 de empleo.

Otro Manuel Gago Ballester, con 10-0-10 de servicio y

5-10-0 de empleo.

Otro Rafael García Sala, con 5-9-17 de servicio y 3-9-0 de empleo.

Otro Fernando Martínez Díez de Ceballos, con 4-10-18 de servicio y 1-11-21 de empleo.

Otro Santos Asín Usieto, con 5-5-o de servicio y 1-10-0

de empleo.

Otro Jesús Martínez Romero, con 4-6-13 de servicio y I-9-0 de empleo.

Suboficial licenciado D. Elías Herrero Sanz, con 2-0-7 de servicio v 0-4-1 de empleo.

Otro D. Fausto de Castro Garagarza, con 1-0-6 de servicio v 0-0-27 de empleo.

Sargento licenciado Arturo Vargas-Machuca Morales,

con 1-9-3 de servicio y 0-2-19 de empleo. Otro Agustín Olazábal Fuentes, con o-5-o de servicios

y 0-2-0 de empleo. Otro Luis Medina Bravo, con 1-2-10 de servicio y 0-1-

10 de empleo. Otro para la reserva Andrés Alfageme Calleja, con 3-11

-28 de servicio y 1-7-0 de empleo. Cabo apto para Sargento Rafael Uria Pardo, con 3-0-0

de servicio y 1-3-0 de empleo.

Soldado Ceferino Flórez Esclarmonda, con 3-1-20 de

Otro Celso Cimadevilla Crespo, con 3-0-0 de servicio.

Relación de las clases de segunda y primera categoría cuyas instancias quedan fuera de concurso por los motivos que se indican:

Sargento José Antonio Rodríguez Ruiz, por ser menor de veinticinco años (art. 19).

Cabo Heraclio Martín Hernández, por no acompañar certificado de conducta y venir sin reintegrar con póliza de octava clase la petición de destino.

Soldado Emilio Arango Rodríguez, por no acompañar certificado de aptitud para poder optar a destino de tercera categoría.

Otro Eugenio López Martínez, por no acompañar los documentos reglamentarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1926.-El General Presidente, José Villalba.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Navegación.

Visto el escrito de la Compañía Trasatlántica manifestando que, con motivo de la modificación realizada en los servicios, ha proyectado, de acuerdo con las disposiciones vigentes, distribuír las 5.000 toneladas que gozan de la

bonificación del 30 por 100 en los fletes, con el fin de favorecer la exportación de varias mercancías, en la siguien-

Von de la	Tons.
Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico, 16 viajes	1-18
a 65 toneladas Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata, 14 viajes	1.040
a 70 toneladas	980
ton, 14 viajes a 65 toneladas Linea del Mediterráneo a Costafirme y Pacífico,	910
II viajes a 80 toneladas	880
Linea a Filipinas, 3 viajes a 102 toneladas	306
Línea a Fernando Poo, 12 viajes a 25 toneladas. Servicio directo a Nueva York, 9 viajes a 65 to-	300
neladas	585
TOTAL	5.001

Esta Dirección General ha acordado aprobar, en principio, la distribución, si bien subordinando ésta a las reclamaciones que puedan formular los cargadores en un plazo de treinta días, a partir de la inserción de esta-orden en la Gaceta, en cuya fecha se considerará definitiva la aprobación, si no se hubiese recibido ninguna.

Lo que se publica en la Gaceta de Madrid para conoci-

miento de los cargadores.

Madrid, 16 de noviembre de 1926.—El Director General de Navegación, José González Billón.

Circular.-Visto el Real decreto de 10 del corriente prorrogando durante año y medio el de 3 de noviembre de 1923, que autorizó la navegación de cabotaje a los buques de construcción extranjera abanderados en España e introducidos en nuestra nación con posterioridad a 17 de diciembre de 1909 y antes de 1.º de octubre de 1923, esta Dirección General ha acordado que todas las Direcciones locales de Navegación velen por el exacto cumplimiento de dicha Soberana disposición, ajustándola a todas las condiciones y requisitos que fijó el mencionado Real decreto de 3 de noviembre de 1923 y la condición tercera de la Real orden de 6 de noviembre del mismo año 1923 (D. O. núm. 256), así como que para cumplimiento del artículo 2.º del citado Real decreto de 10 del corriente debe interesarse de las expresadas dependencias de Marina remitan a la mayor brevedad posible relación de los buques que figuren respectivamente matriculados, a los que afecten las citadas disposiciones, con el fin de ir determinando las terceras partes en períodos de seis meses con que han de cesar en el disfrute de tal navegación, que debe terminar en 11 de mayo de 1928.

Madrid, 15 de noviembre de 1926.-El Director General de Navegación, José González Billón.

Sres. Directores locales de Navegación.

EDICTOS

Don Juan Felíu y Valero, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del mismo.

Hago saber: Que habiéndosele extraviado su cartilla naval al individuo perteneciente a esta inscripción José Fonollosa Allepen, declaro nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Vinaroz, 18 de noviembre de 1926.—El Juez instructor, Juan Feliu.